

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI
FIDUCIARIA POPULAR S.A**

PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-136-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META”.

ADENDA No. 1

De conformidad con el numeral 1.11 ADENDAS, del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, establece la facultad para modificar los términos de referencia a través de Adendas, consagrando que: “(...) podrá expedir adendas para modificar condiciones particulares del proceso hasta un día hábil antes de la fecha programada del cierre y las adendas para modificar el cronograma en cualquier momento (...)”

El veintisiete (27) de julio de 2022, como consecuencia de la tutela interpuesta dentro de la convocatoria de la obra PAF-ICBFGS-O-057-2022 por el señor ALVARO FONNEGRA JARAMILLO, en su condición de integrante del CONSORCIO ALTO RENDIMIENTO ISAF, se suspendió la convocatoria hasta que se tenga decisión de fondo que tome el Juez de tutela para continuar con el proceso.

El diez (10) de agosto de 2022, fue notificado el fallo mediante el cual se DECLARO IMPROCEDENTE la acción de tutela impetrada dentro de la convocatoria PAF-ICBFGS-O-057-2022.

Como quiera que a la fecha la causa que dio lugar a la suspensión fue superada, se REANUDA la presente convocatoria.

Por lo anterior se hace necesario publicar el acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda y modificar la fecha del cronograma conforme a lo siguiente:

PRIMERO: MODIFICAR el CRONOGRAMA del proceso, a partir de la actividad “*Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda*” de la siguiente manera:

**“SUBCAPÍTULO III
CRONOGRAMA.**

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
<i>Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda</i>	22 de agosto de 2022

(...)”

SEGUNDO: La presente adenda modifica en lo pertinente los Términos de Referencia y demás documentos de la convocatoria que le sean contradictorios, por lo tanto, las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia, sus anexos y adendas no modificados con la presente adenda continúan vigentes y conservan su valor.

Para todos los efectos, se expide el 22 de agosto de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI
FIDUCIARIA POPULAR S.A**